

**Ministerio de Salud  
Aeropuerto Internacional de Tocumen  
Solicitud de Cuarentena Domiciliaria**



Panamá, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_.  
Señores: Departamento de Control de Zoonosis

Yo, \_\_\_\_\_ con cédula/pasaporte N° \_\_\_\_\_,

Domicilio (en Panamá) \_\_\_\_\_

Tel.: \_\_\_\_\_, correo electrónico \_\_\_\_\_

Provincia \_\_\_\_\_ Distrito \_\_\_\_\_ Corregimiento \_\_\_\_\_

Elevo formal solicitud a fin de que se conceda cuarentena domiciliaria al (los) animal (es) que a continuación se detalla (n):

ESPECIE	RAZA	NOMBRE	EDAD	SEXO	ORIGEN

El (los) mismo (s) llegará (n) procedente(s) de \_\_\_\_\_

en el vuelo N° \_\_\_\_\_ de la compañía de aviación \_\_\_\_\_

En un horario de \_\_\_\_\_ del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_.

Queda entendido que debo cumplir con los siguiente requisitos y documentos: Marcar en la casilla con  si cumple.

Certificado / Permiso de Sanidad Animal de Exportación expedido por la autoridad sanitaria del país de origen donde conste que esta vacunado contra la rabia. Este debe estar autenticado por el consulado de Panamá del país de origen o apostillado.

Certificado de salud y vacunación antirrábica vigente por el Veterinario tratante.

Pagar el importe de cuarentena domiciliaria del Ministerio de salud de \$130.00 dólares por cada animal y en efectivo.

**De no cumplir con la totalidad de estos requisitos, el animal será devuelto por la Aerolínea utilizada en su arribo.**

Favor llenar este formulario y enviarlo de vuelta a: [cam@minsa.gob.pa](mailto:cam@minsa.gob.pa) o a los telefax (507) 238 - 3855 ó (507) 238 - 4059 o llevarlo personalmente a la oficina del Ministerio de Salud, del Aeropuerto Internacional de Tocumen, Edificio Servicios Públicos.

**Nota:** El horario de atención es de 8:00a.m. a 11:00 p.m. de Lunes a Viernes. Las mascotas que lleguen los fines de semana o en días feriados permanecerán en los caniles del Aeropuerto.

\_\_\_\_\_  
Firma del Propietario o Persona responsable

\_\_\_\_\_  
Aprobado

**MINISTERIO DE SALUD  
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE ZONOSIS  
CUARENTENA DE ANIMALES MENORES  
AEROPUERTO INTERNACIONAL DE TOCUMEN.**

**COMPROMISO DE CUARENTENA  
DOMICILIARIA**

- Mantener dentro de los predios de su domicilio a la mascota por cuarenta días (40).
- Evitar que la(s) mascota(s) entre(n) en contacto con especies domésticas o silvestres, en el transcurso de los 40 días.
- Consultar con un médico veterinario, para dar seguimiento al programa de inmunización, nutrición y prevención de enfermedades de su mascota.
- Mantener la especie en un ambiente higiénico, limpieza diaria de sus utensilios y alrededores.
- Cumplir con la responsabilidad social de ofrecerle alimentación balanceada, agua fresca y demás cuidados necesarios a su (s) mascota (s).
- El médico veterinario de la Cuarentena de Animales Menores realizara la vigilancia del (los) animal (les) de acuerdo al riesgo epidemiológico.
- Si observa cualquier cambio en el comportamiento o conducta del animal. Contactar al Ministerio de Salud Departamento de Control de Zoonosis, Teléfonos (507) 238-3855 ó al (507)238-4059, correo electrónico:  
[cam @ minsa.gob.pa](mailto:cam@minsa.gob.pa)

El propietario se compromete a cumplir rigurosamente lo señalado para evitar la transmisión de enfermedades infecto-contagiosas de importancia en la Salud Pública.